

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles un informe en relación al Laboratorio del Fin del Mundo SA con participación estatal mayoritaria, detallando lo siguiente:

- a) detalle de la estructura societaria actual, incluyendo la composición accionaria y los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, especificando sus antecedentes profesionales y la duración de sus mandatos;
- b) personal de planta permanente y transitoria que cuenta el organismo y el gasto mensual que tiene el Laboratorio en gastos corrientes y fijos;
- c) aportes dinerarios realizados por el Poder Ejecutivo Provincial y Nacional desde la creación de la sociedad, indicando fechas, montos y fundamentos de cada aumento;
- d) copia del reglamento de compras y contrataciones vigente, así como detalle de los principales contratos celebrados en los últimos tres (3) años, especificando montos, proveedores y objetos de los mismos;
- e) detalle de los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento financiados con fondos nacionales o provinciales, incluyendo montos, plazos de ejecución y estado actual de cada proyecto;
- f) producción y comercialización de medicamentos, especificando tipos de productos, volúmenes producidos, destinatarios y precios de venta;
- g) si existió algún vínculo contractual con la Obra Social del Estado Fueguino para la adquisición de medicamentos y/o cualquier otro servicio; y
- h) estado de las habilitaciones sanitarias otorgadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos competentes, indicando fechas y alcances de las mismas.

**Artículo 2º.-** Regístrese, Comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025.**

**RESOLUCIÓN N° 099 /25.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTÍNEZ  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
PODER LEGISLATIVO